INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN – CONSTRUCCIÓN DE HORNO PARA CHIPERIA

Caacupé, 19 de agosto de 2010

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa por Régimen de Excepción autorizada por **Resolución Departamental Nº 511 de fecha 3 de agosto de 2010,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente Llamado por Régimen de Excepción Nº 319.103 del 6 de agosto 2010 Nº 194.602**, convocada por la Institución Departamental para la **CONSTRUCCIÓN DE HORNO PARA CHIPERIA** con **PAC institucional Nº 032.----------**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:
1. PRIMER LLAMADO y SEGUNDO LLAMADO: Declarados Desiertos en virtud al **Art. 30** "**Declaración de llamado desierto**" que dice: *un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:* inc. "**a.)** *que no se hubiera presentado oferta alguna..."* y "**c.)** *Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante conforme al Art. 15 de la presente ley...."* respectivamente., copia de los antecedentes se encuentran anexos en el legajo respectivo.-

2. REGIMEN POR EXCEPCIÓN:

2.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 19 de agosto del corriente año a las 13:30 hs., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----

1. **BETA INGENIERIA – ING. OSCAR BENITEZ**., domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 24 26 48., **Expediente Nº 3211** de fecha 19 de agosto 2010, siendo las 12:05 hs.----------

Asimismo se dejo constancia de haber enviado cartas de invitación a las siguientes empresas: ----------

1. **CADI,** domiciliada en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0981 869 555. ----------

2. **BETA INGENIERIA – ING. OSCAR BENITEZ**., domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 24 26 48. ----------

3. **INGELCO S.R.L.,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021- 297 163. --

4. **ECOMIPA S.A.**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021- 291226. ----
5. **ARQUITECTONICA S.R.L.**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021-224 951.----------

6. **CONSTRUCTORA PILAR,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021-205 148.----------

2.2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES
Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el acto de apertura de sobres se realizo el día 19 de agosto, siendo las 14:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera como sigue:----------

1. BETA INGENIERIA – ING. OSCAR BENITEZ:
- Presenta el total de su oferta con IVA incluido:

Monto : G. 52.884.866 (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis).

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Obs.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 debidamente firmado, foliado y sellado.	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	

h) **ANEXO 4-** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
i) Certificado de cumplimiento tributario vigente	X			
j) Presentar como mínimo 3(tres) Copias de Contratos y/o Acta de recepción final de obras similares que demuestren experiencia y capacidad técnica para la realización de los trabajos solicitados.	X			
k) **ANEXO 3 –** Lista de precios y Computo métrico , debidamente firmado y sellado.-	X			
l) **ANEXO 5,** Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay - conforme resolución DNCP Nº 941/2010	X			
m) **ANEXO 6** – Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor -Decreto 4008/2010).	X			
n) **ANEXO 7-** Declaración Jurada de QUE CONOCE Y ACEPTA lo establecido por el Decreto 4008 – Art. 2° inciso c) con respecto a la mano de obra a ser empleada para la ejecución de la obra y que la empresa se compromete en caso de ser adjudicada se compromete a contratar al Personal de Obras por lo menos en un 70% de mano de Obra Local debiendo presentar los certificados de vida y residencia del personal contratado, que será verificada por la Gobernación de Cordillera	X			
o) En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse.	X			
p) Balance General de los 3 (tres) últimos años (2007, 2008 y 2009) y Copia de Extracto de cuenta corriente bancaria o depósito a la vista en la que se halla depositada el activo líquido o la disponibilidad mencionada en el Balance Gral.	X			

ACLARACIÓN /OBSERVACIÓN DE LOS OFERENTES: ----------

Ninguna. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procedió al cierre firmando al pie del presente documento la representante de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera, siendo a las 14:50 hs. de la fecha arriba indicada.----------

2.3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN: No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

2.4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **CONSTRUCCIÓN DE HORNO PARA CHIPERIA,** se encuentran descritos en los **ANEXOS:** ----------

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones presentadas en cuanto a lo solicitado en la carta de invitación (ANEXOS I, II y III); se menciona que: ----------

1. BETA INGENIERIA – ING. OSCAR BENITEZ:

- **ANEXO 1:** ha presentados todos los documentos sustanciales. ----------
- **ANEXO 2**: ha presentado su carta oferta conforme al mismo. ----------
- **ANEXO 3:** la ofertada fue presentada conforme a las especificaciones indicadas en dicho anexo. ----------

2.5 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO PRESIDENCIAL Nº 4008/2010 POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN – Art. 2º inciso c).:

- *La disposición del* ***Decreto Nº 4008/2010 en su Art. 2º inciso c):*** *La convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la convocante o, en si efecto en el territorio del departamento al que pertenece la convocante...*

- La Empresa **BETA INGENIERIA – ING. OSCAR BENITEZ** ha presentado la Declaración Jurada de QUE CONOCE Y ACEPTA lo establecido por el Decreto 4008 – Art. 2º inciso c).----------

En caso se salir adjudicado la empresa deberá presentar 24 hs. de haber formalizado el Contrato; los certificados de vida y residencia del personal a ser contratado, el cual será verificado por la Gobernación de Cordillera antes del inicio de la Obra. ----------

2.6 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME A LA EXPERIENCIA DE LA CONTRATISTA EN OBRAS DE IGUAL NATURALEZA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON LA CONVOCANTE (SI HUBIERE).

Presentar como mínimo 3(tres) Copias de Contratos y/o Acta de recepción final de obras similares que demuestren experiencia y capacidad técnica para la realización de los trabajos solicitados.----------

La Empresa **BETA INGENIERÍA – ING. OSCAR TOMAS BENÍTEZ:** - Ha presentado los documentos que confirman su experiencia en obras de gran envergadura; para lo cual ha presentado actas de recepción final que acreditan la terminación de los mismos en tiempo y forma.----------

5.7. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO: Se informa que la firma **BETA INGENIERIA – ING. OSCAR BENITEZ** ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas que rige la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas.----------

b. ASPECTO LEGAL: ha presentados todos los documentos sustanciales y formales requeridos en la presente convocatoria. ----------

c. ANÁLISIS ECONÓMICO:

c1. Situación Financiera de la empresa: Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

c2. Disponibilidad Presupuestaria de la Gobernación: conforme al resultado del análisis legal, técnico y situación financiera de la oferta presentada por **BETA INGENIERIA – ING. OSCAR BENITEZ**; se concluye que la misma ha cumplido con dichos requerimientos sin desviaciones ni omisiones a más de ofertar dentro de previsiones presupuestarias realizadas por la Gobernación conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

Se informa que se han realizado las correcciones aritméticas en virtud al Art. 59 del Decreto 21909/03 a la Planilla de computo métrico presentado por la empresa oferente; específicamente en los montos totales de los Ítems: **5,6,7,8,12, 13 y 14** como puede observarse en el siguiente cuadro: ----------

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total (oferta)**	**Precio Total con corrección aritmética**
1	72131601-002	Limpieza y replanteo	Gl.	**1**	500.000	500.000	500.000
2	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada	m^3	**5**	297.850	1.489.250	1.489.250

3	72131601-009	Base de piedra bruta para horno	m^3	**10**	322.000	3.220.000	3.220.000
4	72131601-004	Zapata de hºaº	m^3	**2**	2.000.000	4.000.000	4.000.000
5	72131601-005	mampostería de nivelación 0,39m	m^2	**6**	121.028	**726.173**	**726.168**
6	72131601-005	mampostería de nivelación 0,15m	m^2	**4,5**	73.801	**332.104**	**332.105**
7	72131601-006	Aislación horizontal	ml	**9,45**	28.304	**267.471**	**267.473**
8	72131601-005	mampostería de elevación 0,15m	m^2	**60,2**	73.800	**4.442.775**	**4.442.760**
9	72131601-005	mampostería de elevacion0,30 m (horno)	m^2	**6**	241.500	1.449.000	1.449.000
10	72131601-005	En varillado superior	ml	**18,9**	16.100	304.290	304.290
11	72131601-007	Techo metálico con columnas metálicos	m^2	**69**	209.300	14.441.700	14.441.700
12	72101607-006	Revoque interior de paredes a 2 capas	m^2	**120,4**	31.985	**3.851.034**	**3.850.994**
13	72131601-009	Contrapiso	m^2	**52,2**	24.078	**1.256.895**	**1.256.872**
14	72131601-009	Piso mosaico calcáreo	m^2	**52,2**	72.370	**3.777.688**	**3.777.714**
15	72131601-009	Piso de refactario para el horno	m^2	**9**	80.500	724.500	724.500
16	72102602-999	Balancin 1,50 x1,20 m	unid	**1**	600.000	600.000	600.000
17	72102602-999	Balancin 0,60x0,40 m	unid	**1**	144.900	144.900	144.900
18	72102602-005	Puerta metálica 0,6x2,1 (baño)	unid.	**1**	700.000	700.000	700.000
19	72102602-005	Puerta de madera 0,80x2,1 0	unid.	**1**	600.000	600.000	600.000
20	72102401-002	Pintura de paredes a cal	m^2	**120,4**	8.050	969.220	969.220
21	72102401-003	Pintura de aberturas metálicas	m^2	**2,1**	23.460	49.266	49.266
22	72131601-012	Pintura de puertas de madera	m^2	**2,94**	24.150	71.001	71.001

23		**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**					
24	72102201-003	Toma corriente	un.	**6**	64.400	386.400	386.400
25	72102201-003	Lámpara 1x40w con interruptor	un.	**8**	120.750	966.000	966.000
26	72131601-009	Piso cerámico de baño	m^2	**4,5**	72.450	326.025	326.025
27	72102602-004	Vidrios incolor 3mm	m^2	**2,04**	136.850	279.174	279.174
28		**instalación Sanitaria**					
29	72102304-007	Desagüe cloacal pozo ciego (d=1,50=h=3,00) cámara séptica(1x1,60x1,2), registro 1 (unid) =0,3	GL.	**1**	2.500.000	2.500.000	2.500.000
30	72131601-011	Instalación agua fría	GL.	**1**	700.000	700.000	700.000
31	72131601-011	Colocación de artefactos (inodoro, lavatorio, ducha, etc.)	Gl.	**1**	2.200.000	2.200.000	2.200.000
32	55121704-001	Cartel de Obras	Gl	**1**	805.000	805.000	805.000
33	72131601-013	Limpieza final	Gl	**1**	805.000	805.000	805.000
TOTAL CON IMPUESTOS						**52.884.866**	**52.884.811**

Quedando el monto en la **Suma de G. 52.884.811 (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos once) con IVA incluido. -----**

5.8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se informa que la Gobernación de Cordillera ha demostrado efectivamente haber agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr en 2 (dos) ocasiones por lo cual se procedió a ejecutar el llamado por el Régimen de Excepción en virtud al **Art. 33, inc. f)** de la citada Ley cuyos fundamentos se hallan en el legajo correspondiente.----------

Asimismo conforme al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente **BETA INGENIERIA – ING. OSCAR BENITEZ**, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa por régimen de excepción para la **CONSTRUCCIÓN DE HORNO PARA CHIPERIA**, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) informa que:----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: ----------
- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Art. 34 Procedimiento –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y,

2. El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*--
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Y habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación y el análisis conforme al Decreto 4008/2010 Art.2º inciso c), la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **BETA INGENIERIA – ING. OSCAR BENITEZ**, por los motivos que continuación se señalan:----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución departamental y totaliza la suma de **G. 52.884.811 (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos once) con IVA incluido.**----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC